

# AJDIP/103-2023

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2023	16-05-2023	DOPA / AJ	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta en el seno de la Junta Directiva documento denominado "Recurso de Reconsideración y Disconformidad por Acuerdo", suscrito por el señor Álvaro Reyna Romero, como representante legal de la Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas.
- 2- Que en el documento de referencia se expone algunas consideraciones de carácter técnico y legal respecto de la aprobación de los Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/086-2023 y AJDIP/092-2023, correspondientes al establecimiento de la Veda en el Golfo de Nicoya para el año 2023.
- 3-Que por parte de los señores directores se considera pertinente remitir dicho documento a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y a la Asesoría Jurídica Institucional, con el fin de contar con los criterios técnicos y legales que corresponda, previo a deliberar respecto del tema de referencia.
- 4-Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

### ACUERDA

- 1-Trasladar el documento denominado "Recurso de Reconsideración y Disconformidad por Acuerdo", a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y a la Asesoría Jurídica Institucional, con el fin de contar con los criterios técnicos y legales que corresponda para deliberar en el seno de la Junta Directiva.
- 2- Se solicita remitir a la Junta Directiva dichos criterios dentro del plazo legal, con el fin de brindar respuesta en tiempo al administrado.
- 3-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPECSA